



OTORGA PATENTE COMERCIAL.-
DECRETO EXENTO N° 380. /
CALBUCO, 13 ENE 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 12-NOVIEMBRE-2011, presentada por don(a) JUANA ALICIA JARA SANCHEZ, - - - -

- - - - - domiciliado en - - - - - calle - - - - -

N° - - - - - localidad - - - - - de la comuna, fono - - - - -

2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 161 de fecha 10 DE NOVIEMBRE- 2010.

3.-El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° - - - - de fecha NO CORRESPONDE.-

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) JUANA ALICIA

JARA SANCHEZ, - - - - - R.U.T. - - - - -

domicilio comercial, calle FEDERICO ERRAZURIZ s/ N° - - - - localidad CALBUCO.-

de esta comuna, la patente comercial de BAZAR,PAQUETERIA Y ARTICULOS DE REGALOS, -

- - - - - Actividad Económica 523220 CAPITAL \$ 500.000.-

Dicho funcionamiento se hace a

samastre del presente año 2011.

ANOTESE,COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LEONEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO DEIVA OYARZO
JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- | | |
|-----------------|----------------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Of.Partes. |
| 2.- Tesoreria | 5.- Adm. Y Finanzas. |
| 3.- Secretaria. | 6.- Control |

7.- Rentas y Patentes (2).